



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2016, de la Gerencia, por la que se procede a publicar la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para promoción interna del personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 3 de marzo de 2016.*  
(2016061385)

Mediante Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura (DOE del 15 de marzo), se procedió a la convocatoria de concurso-oposición por promoción interna de personal laboral de la Universidad de Extremadura, para las categorías profesionales de Titulado de Grado Medio (Laboratorio), Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) y Técnico Especialista (Experimentación Animal).

Concluido el proceso selectivo, y de conformidad con lo indicado en la base 10.6 de la referida convocatoria se hace pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados en las distintas plazas convocadas, y que a continuación se cita.

Plaza de Titulado Grado Medio (Laboratorio), Subgrupo A2.

Apellidos y nombre	DNI	Destino
SÁNCHEZ Ortega, Álvaro José	20220288-E	PLI0441. Titulado Grado Medio. Departamento de Expresión Gráfica. Escuela de Ingenierías Industriales. Badajoz.

Plaza de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios), Subgrupo C1.

Apellidos y nombre	DNI	Destino
OCHANDORENA MARÍN, José Francisco	15952452-C	PLS0354. Técnico Especialista (Coordinador de Servicios). Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Cáceres.



Plaza de Técnico Especialista (Experimentación Animal), Subgrupo C1.

Apellidos y nombre	DNI	Destino
RODRÍGUEZ MORENO, María Salud	08830957-S	PLR0105. Técnico Especialista (Experimentación Animal). Servicio de Animalario y Experimentación Animal. Badajoz.

Conforme a lo previsto en la base 10.1 de la convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Área de Recursos Humanos de esta Universidad los documentos que se precisan, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se hace pública la relación definitiva de aprobados.

La contratación de los aspirantes seleccionados se producirá tras la acreditación de los requisitos exigidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa al dictarse en virtud de la delegación de competencias atribuidas al Gerente por el Rector (Resolución de 17 de diciembre de 2014 —DOE núm. 1, de 2 de enero—), podrán ejercitarse las acciones que resulten procedentes ante el Juzgado de lo Social competente.

Badajoz, 7 de septiembre de 2016.

El Gerente,  
LUCIANO CORDERO SAAVEDRA